



**SELLO CUARTO. QUAREN
TA MARAVEDIS. AÑO
DE MIL OCHOCIENTOS
E
DATORCE.**

La troya a la que se determine la facilidad
con de fondos y se le den raciones hasta tan-
to que otra cosa vuelva la Superioridad: Lo
asimismo se acuerda gientas desde mañana
por medio de una comision de este ayun-
tamiento.

D. Pedro Lamora dijo: Que se ha de presente al
Comandante Don Sebastian de Manana lo acordado en
Cabildo veinte y cinco del pasado junio:
y que se le suministren raciones a la tro-
pa por via de asistencia y hasta tanto que
se le devian gientas a todo lo que han
manejado caudales propios y no las han
nubido, y en el caso que no hubien fondos
es indispensable la ternada de la troya q.
no ha tex con que mantenerla a menos q.
la Superioridad de Avitros y a su subisten-
cia.

D. Andres Acosta se confiere con D. J. Vique
de Lamora

D. Juan Alfuentes dijo: Que en quanto
a la permanencia o no permanencia de
la troya en esta villa supuesto que el
Ayuntamiento no ha contribuido q. man-
dar se ternada sea de gienta y con

